CAPITAL SOCIAL, DOTACIÓN FUNDACIONAL O PARTICIPACIÓN Y RECURSOS QUE FINANCIAN SUS ACTIVIDADES

Hoteles Escuela de Canarias, S.A.U. (Sociedad Unipersonal) (HECANSA, o también la Sociedad) se constituyó como sociedad anónima el 28 de diciembre de 1989, según acuerdo adoptado por el accionista único, el Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 1989 recogido ante la Notaría de D. Joaquín Sapena Davo.

En su apartado C) se expone la información de su CAPITAL SOCIAL:

C).- Por el Gobierno Autónomo de Canarias, en sesión celebrada el día 2 de Diciembre de 1.989, se acordó, cumplidos los requisitos legales correspondientes, la creación de la empresa "HOTELES ESCUELA DE CANARIAS, S.A." (HECANSA) con un capital social de SESENTA MILLONES DE PESETAS pertenecientes por entero a la Comunidad Autónoma de Canarias, quedando adscrita dicha sociedad a la Consejería de Transportes y Turismo que emitió su informe correspondiente, aprobando los estatutos que se incorporaban como anexo a dicho acuerdo. De tales acuerdos - tengo a la vista original expedido por el Secretario General Técnico de la Consejería de la Presidencia, don Vicente Perera Rodríguez, cuya firma legitimo por ser por mí conocida, y cuyo cargo me consta por el Decreto de nombramiento de fecha 24 de - Enero de 1.986, número 19/1986, y de los mismos - obtengo fotocopia en dos folios de la clase octava, serie 00, números 1324028 y el siguiente en orden correlativo, que queda unida a esta matriz y que - reproduciré en sus traslados.

El capital suscrito a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se compone de 1.154 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el 100% del capital social de Hoteles Escuela de Canarias, S.A.U. es propiedad de la Comunidad Autónoma de Canarias, por tanto, la sociedad tiene carácter unipersonal. De acuerdo con el Título I Capítulo III de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad se ha inscrito en el Registro Mercantil como sociedad unipersonal.

No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas,

Todas las acciones son de la misma clase, otorgan los mismos derechos y no cotizan en bolsa.

El objeto social de HECANSA es la impartición, fomento, asesoramiento y evaluación de la formación docente en el seno de la hostelería y la restauración, de las actividades tradicionales y emergentes del turismo así como la explotación de establecimientos y de toda actividad del tráfico hotelero y la prestación de servicios de carácter técnico, económico, comercial o administrativo, incluidas acciones de formación digital para el personal de las administraciones públicas y de las empresas privadas que incluyan la comercialización directa, el marketing y cualquier otra gestión en el ámbito digital que fuere necesaria. Así mismo cualquier acción tendente a apoyar la gestión y administración de otras empresas del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Canarias adscritas a la Consejería competente en materia de turismo.

Estas actividades se desarrollan en el Hotel Escuela Santa Brígida, Hotel Escuela Rural Casa de Los Camellos y el Restaurante Bistro Escuela Melenara ubicados en la isla de Gran Canaria, en el Hotel Escuela Santa Cruz ubicado en la isla de Tenerife y en el Hotel Escuela Rural Casa de los Herrera.

HECANSA se financia por las ventas generadas en sus centros cuya distribución, por importes netos obtenidos en las islas de Gran Canaria, Tenerife y La Gomera es la siguiente:

	2024	2023
Hoteles	1.574.530,41 €	1.654.802,05 €
Restaurantes	522.905,50 €	648.700,45 €
Eventos	314.706,63 €	448.679,58 €
Escuelas	212.868,00 €	269.274,58 €
Otros	314.972,86 €	311.503,40 €
	2.939.983,40 €	**3.332.960,06 €**

HECANSA ha recibido, con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, aportaciones dinerarias para la ejecución de proyectos, las cuales se detallan en estos enlaces:

2024
https://www.hecansa.com/ayudas-y-subvenciones-ano-2024/relacion-de-subvenciones

2023
https://www.hecansa.com/ayudas-y-subvenciones-ano-2023/relacion-de-subvenciones